



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 02 de septiembre de 2024
H.C.M. PIO 107/24

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 96 de 02 de septiembre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2317/24, emitida por el Concejal Eduardo Serafin Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Oral con **CARÁCTER DE URGENCIA**, la misma que fue aprobada por el pleno del concejo municipal, fijando fecha y hora para el día **lunes 09 de septiembre de 2024 a horas 11:30 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 107/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Dígame a la máxima autoridad ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 14, 17 y 23 de la Ley Municipal Autonómica No. 330/23, a través de sus áreas y unidades competentes, con referencia a remodelación del templo de Santo Domingo.

1. Informe, documentadamente, qué empresa o persona realizó la refacción del templo Santo Domingo.
2. Informe, documentadamente, quien fue el supervisor o fiscal de obra en esa refacción.
3. Informe, documentadamente, a cuánto asciende el costo total de la refacción de la iglesia de Santo Domingo.
4. Informe, si los materiales que se utilizó para dicha remodelación responden a las exigencias del DBC. Adjunte el DBC respectivo.
5. Informe, quien autorizó el colocado de barandas en la refacción de Santo Domingo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Informe, que garantía de calidad de material y trabajos presentó la empresa.
- Presente fotocopia circunstanciada del libro o cuaderno de órdenes de trabajo relacionados con la refacción del templo de San Felipe.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

